



*República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral*

CONVOCATORIA

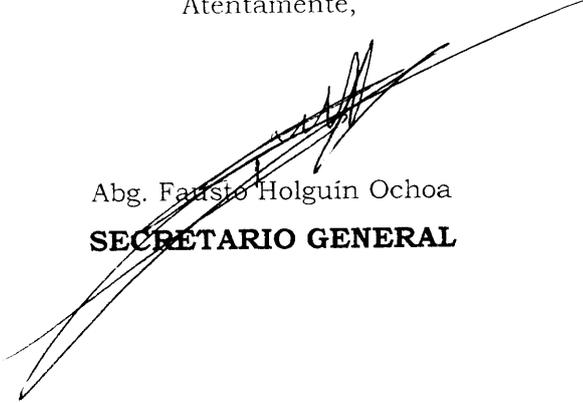
SESIÓN ORDINARIA No. 47-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 12 de octubre de 2016, a las 10H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 5 de octubre de 2016;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del proyecto de convocatoria a elecciones generales 2017;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto del Instructivo para la “ENTREGA DE ARCHIVO DIGITAL DEL REGISTRO ELECTORAL A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y OTRAS ENTIDADES”, adjunto al memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0534-M, de 10 de octubre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral;
- 4° **Conocimiento** del Informe de Seguimiento y Auditorías a Procesos Electorales “Elecciones Generales 2017”, Proceso 2: Inscripción de candidaturas de elección popular; adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPE-2016-0516-M;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto a los procesos de fiscalización y control del gasto electoral;

- 6° **Conocimiento** del informe No. 0137-CGAJ-CNE-2016 de 7 de octubre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1293-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 7° **Conocimiento** del informe No. 0138-CGAJ-CNE-2016, de 7 de octubre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1294-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 0139-CGAJ-CNE-2016, de 10 de octubre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1304-M; y, **resolución** respecto de la impugnación presentada por el señor Bernardino Guillermo Herrera Villareal, en contra de la designación de los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Carchi; y,
- 9° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de las Juntas Provinciales Electorales, para las elecciones generales 2017, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL